



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**MAYO**

**SESION ORDINARIA N° 20-2021 LUNES 17 DE MAYO DE 2021**

**ORDEN DEL DIA:**

**Oración**

- I. APROBACION ACTA SESION ORDINARIA 19-2021**
- II. ASUNTOS URGENTES**
  - \*Presidente del Concejo Municipal PM 20-2021
  - \*Procuraduría General de la República C-121-2021
  - \*Resumen Notificación Tribunal Contencioso Administrativo Exp. 20000379-1027-CA
  - \*Resumen Notificación Sala Constitucional Exp. 21-005004-007-CO
- III. CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA MIERCOLES 19 DE MAYO 2021 7:00 P.M.**  
**(Para conocer Dictamen N° 36-2021 Comisión de Gobierno y Administración y Audiencia Srita. Daniela Jiménez Cisneros, Auxiliar de Instalaciones Municipales a.i)**
- IV. ELECCIÓN DE LA JOVEN ENTRE 15 AÑOS Y MENOR DE 18 AÑOS DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES Y ATLETAS ACTIVOS DEL PROGRAMA DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL CANTÓN**
- V. DICTAMEN N° 20-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (Proyectos de Ley. Se toman nota)
- VI. DICTAMEN N° 30-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (Proyectos de Ley. Se toman nota)
- VII. DICTAMEN N° 31-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (Proyectos de Ley. Se toman nota)
- VIII. DICTAMEN N° 32-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** (SM 603-2021 Propuesta conciliación Olger Gerardo Bonilla Vives)
- IX. DICTAMEN N° 01-2021 COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR** (SM 1595-2020, SM 1601-2020 SM 227-2021 SM 226-2021 Aprobación Diagnostico Territorial del Plan Regulador)
- X. MOCIONES**

***¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!***

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. [www.munigoicoechea.go.cr](http://www.munigoicoechea.go.cr)



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

\*Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo avalada por los Regidores Propietarios Fernando Chavarría Quirós y Rodolfo Muñoz Valverde (Elaboración del Reglamento de Audiencia Pública del Plan Regulador de Goicoechea en Modalidad Mixta (Presencial y Virtual))

## XI. CONTROL POLÍTICO

## XII. COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO

**COPIA ALCALDESA MUNICIPAL A.I. MG-AG-02349-2021**, enviado al Encargado de Prensa a.i y la Auxiliar de Instalaciones Municipales a.i, remito oficio SM 719-2021 suscrito por la Lcda., Guisel Chacón Madrigal Jefa a.i Depto. de Secretaría quien indica que en Sesión Ordinaria N° 18-2021 celebrada el día 04 de mayo del 2021, Artículo IV.VIII por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Dictamen N° 36-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 13 “Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. Se le agradece a la Asociación de Vecinos de Calle Gutiérrez por el tiempo que dichos lugares estuvieron bajo su administración. 2. Se le solicita a la Administración que vele por el cuidado y resguardo de las zonas del Parque Juegos Infantiles de la Melinda y Facilidades Comunales Cancha Multiusos La Melinda que la Asociación de Vecinos de Calle Gutiérrez están realizando la devolución. 3. Se publique en la página oficial de la Municipalidad si algún grupo de vecinos o asociación muestran interés por administrar estas zonas.” Por lo que se remite este documento para que procedan acorde al Por Tanto. **SE**

### **TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDESA MUNICIPAL A.I. MG-AG-02345-2021**, enviado al Encargado de Prensa a.i y al Director Administrativo Financiero, remito oficio SM 720-2021 suscrito por la Licda. Guisel Chacón Madrigal Jefa a.i. Depto. de Secretaría quien indica que en Sesión Ordinaria N° 18-2021 celebrada el día 04 de mayo del 2021, artículo IV.IX por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Dictamen N° 38-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 14 “Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. Reiterar la aprobación dada en la Sesión Ordinaria N° 45-16 en vista del criterio emitido en el DAD 01700-2017, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero y que este municipio si está a favor de la Propuesta de la Política Publica Cantonal Declaratoria

**¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!**

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. [www.munigoicoechea.go.cr](http://www.munigoicoechea.go.cr)



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

del Cantón Libre de Estigma y Discriminación y que se omitió aprobarla en dicha sesión, Artículo 3.a esta omisión vota, aprueba y que se publique en la página oficial de la Municipal y que sea divulgada ampliamente dicha Política". Por lo que se remite este documento para que procedan según lo solicitado por este Órgano Colegiado en el Por Tanto de este documento.

**SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDESA MUNICIPAL A.I MG-AG-02357-2021**, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, remito oficio SM 730-2021 suscrito por la Licda. Guisel Chacón Madrigal Jefa a.i. Depto. de Secretaría quien indica que en Sesión Ordinaria N° 18-2021, celebrada el día 04 de mayo del 2021, artículo IV.XIX por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Dictamen N° 66-2021 de la Comisión de Obras Públicas. Lo anterior, para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDESA MUNICIPAL A.I MG-AG-02359-2021**, enviado al Director Administrativo Financiero, remito oficio SM 728-2021 recibido en esta Alcaldía el día 06 de mayo del 2021, suscrito por la Licda. Guisel Chacón Madrigal Jefa a.i. del Departamento de Secretaría quien indica que en Sesión Ordinaria N° 18-2021 celebrada el día 04 de mayo de 2021, Artículo IV.XVII se aprobó por unanimidad y con carácter firme, el Dictamen N° 063-2021 de la Comisión de Obras Públicas como se detalla a continuación: ACUERDO N° 22 "POR TANTO esta comisión recomienda al Concejo Municipal. 1. Trasladar a la Administración Municipal para que sujeto a contenido presupuestario valore las recomendaciones interpuestas en el oficio MG-AG-DI-03689-2020 Dirección de Ingeniería y Operaciones, relacionado al caso del acceso a una alameda ubicada en el Distrito de Purrál, detrás del CEN CINAI. Por lo que se traslada este documento con el fin de que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDESA MUNICIPAL A.I. MG-AG-02352-2021**, enviado Director de Ingeniería y Operaciones, remito oficio SM 731-2021 suscrito por la Licda Guisel Chacón Madrigal Jefa a.i. Depto de Secretaría quien indica en Sesión Ordinaria N° 18-2021 celebrada el día 04 de mayo

**¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!**

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. [www.munigoicoechea.go.cr](http://www.munigoicoechea.go.cr)



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

del 2021 artículo IV.XX por unanimidad y con carácter firme se aprobó el Dictamen N° 64-2021 de la Comisión de Obras Públicas. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDESA MUNICIPAL A.I MG-AG-02343-2021**, enviado al Director Jurídico, Anexo oficio SM 717-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2021 celebrada el día 04 de mayo de 2021, artículo IV.VI donde se aprobó el Dictamen n° 34-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en Administración a la Asociación de Vecinos de la Urbanización Bruncas adjudicar únicamente el Parque Infantil y Cancha Techada. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDESA MUNICIPAL A.I. MG-AG-02343-2021**, enviado al Director Jurídico, Anexo oficio SM 717-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria n° 18-2021 celebrada el día 04 de mayo de 2021, artículo IV.VI donde se aprobó el Dictamen N° 34-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en Administración a la Asociación de Vecinos de la Urbanización Bruncas adjudicar únicamente el Parque Infantil y Cancha Techada. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDESA MUNICIPAL A.I. MG-AG-02346-2021**, enviado por Director Administrativo-Financiero, anexo oficio SM 718-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2021 celebrada el día 04 de mayo de 2021, artículo IV.VIII, donde se aprobó el Dictamen N° 35-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales, que toma del SM 370-2021 donde traslada el oficio MG-AG-01207-2021 que anexa criterio del Director Administrativo-Financiero para tomarlo en cuenta en futuras redacciones de dictámenes relacionados a las becas para funcionarios municipales. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDESA MUNICIPAL A.I MG-AG-02356-2021**, enviado Director de Ingeniería y Operaciones y al Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Anexo oficio SM 727-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2021 celebrada el día 04 de mayo de 2021, artículo IV.XVI donde se aprobó el Dictamen N° 62-2021 de la Comisión de

**¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!**

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. [www.munigoicoechea.go.cr](http://www.munigoicoechea.go.cr)



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

Obras Públicas que traslada al Concejo de Distrito de Guadalupe para que atienda las solicitudes interpuestas por la Junta Directiva de los Vecinos de Urbanización Lempira. Lo anterior para que rindan informe acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDESA MUNICIPAL A.I. MG-AG-02350-2021**, enviado al Director Administrativo-Financiero y al encargado a.i de la Unidad de Prensa, anexo oficio SM 734-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2021 celebrada el día 04 de mayo de 2021, artículo V.I donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por las Regidoras Propietarias Lilliam Guerrero Vásquez y Lorena Miranda Carballo, que aprueba la Política para la igualdad y equidad de género del Cantón de Goicoechea emitida por la Oficina de la Mujer y trasladada a ese Concejo Municipal en el oficio OFIM 119-19 la cual se adjunta a este dictamen. Lo anterior para que proceda a incluir en la página web de esta Municipalidad así como se publique en el Diario Oficial La Gaceta según se detalla. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDESA MUNICIPAL A.I MG-AG-02360-2021**, enviado al Director Administrativo, visto oficio DAD 01523-2021 en seguimiento con el oficio MG-AG-DI-1501-2021, recibido en este Despacho el día 29 de abril de 2021, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual remite las especificaciones técnicas y presupuesto para realizar las mejoras respectivas para resanar y aplicación de pintura en el Departamento de Tesorería, por un monto de  $\text{¢}1.188.925.00$  incluyendo mano de obra y materiales, así como al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2021 celebrada el día 05 de abril de 2021, artículo V.I donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Carolina Arauz Duran, Xinia Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Rodolfo Muñoz Valverde, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Duran, Gustavo Brade Salazar, Andrea Chaves Calderón, Nicole Mesén Sojo, Síndicos Propietarios Priscilla Vargas Chaves, Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, Ana Lucía Mora Elizondo y Andrea Valerio Montero, que aprueban se realice la restauración del paso que traza a un costado de las paredes del nuevo

**¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!**

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. [www.munigoicoechea.go.cr](http://www.munigoicoechea.go.cr)



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

edificio de la Tesorería de la Municipalidad, este Despacho avala se afecte el código presupuestario 502-09-01-04-06, hasta el monto señalado. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDESA MUNICIPAL A.I MG-AG-02362-2021**, enviado al Director Administrativo Financiero, Visto oficio DAD 01526-2021 de fecha 04 de mayo de 2021, referente a traslado de nota MG-AG-DI-1502-2021 suscrita por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Urbanismo en seguimiento a oficios DAD 01334-2021, MG-AG-01956-2021 y MG-AG-DI-1293-2021 este último por especificaciones técnicas para construcción de muro de contención tipo ciclópeo, por valor de treinta y ocho millones de colones (¢38.000.000.00, en atención al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 08-2020 por moción presentada por la señora Rosa Alvarado Cortés, Regidora Propietaria, para atender el caso de la señora María Luisa Solís Jara, en el cual se informa que no existe contenido presupuestario, sin embargo se realiza costo solo por el dragado, por la suma de tres millones de colones 00/100(¢3.000.000.00). este despacho avala se afecte el código presupuestario 502-30-01-01-02. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-2367-2021**, enviado al señor Jorge Vizcaíno, por este medio me permito responder a nota recibida en esta Alcaldía el día 05 de abril del 2021 suscrita por su persona: 1. Con respecto al uso del campo ferial los días viernes y sábados la logística se plantea por motivo de salud pública disminuyendo la cantidad de personas que visitan la feria en un día a dos para que los contribuyentes tengan mayor tranquilidad al realizar sus compras. 2. Se acordó que el campo ferial estaría libre de domingo a jueves para uso de la comunidad. Lo anterior se cumple a cabalidad, las instalaciones no se utilizan por un tema de pandemia COVID-19. La Alcaldía está muy interesada una vez que pase la pandemia en trabajar en distintas actividades para reactivar la económica local. 3. Durante los días de feria se cuenta con un número de oficiales que colaboran en regular el tránsito y velar por la seguridad de los transeúntes durante sus compras. Es correcto que se cuenta con oficiales para que colaboren en regular el tránsito, de lo anterior se adjunta evidencia. 4. Con respecto al Plan Regulador de Uso de Suelo se detalla: Este tiene catalogado el sector donde opera el

**¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!**

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. [www.munigoicoechea.go.cr](http://www.munigoicoechea.go.cr)



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

Mercado Libre como Zona de Renovación Urbana, ZRU, no obstante, en vista que pasaron más de 5 años desde la publicación de dicho plan en el año 2000, sin que se confeccionara un reglamento de la misma, esta zona, estipula el mismo plan, pasa a ser Zona de Comercio General, ZCG en donde la actividad de Mercado Libre es permitida. La actividad de Mercado Libre cuenta con el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud. Entre los años 2018-2020 el área de Mercado Libre fue techada. Las instalaciones cuentan con vigilancia 24/7. Los demás días que no hay actividades en el Mercado Libre el espacio sirve como parqueo para funciones municipales. El Mercado Libre opera en ese sector desde el año 1978, por lo que es una actividad consolidada entre los vecinos de dicho sector, mucho antes de la publicación del Plan Regulador en el año 2000. 5. Sobre la utilización de las instalaciones del campo ferial como parqueo, se ha autorizado el espacio del mismo menos el 20% para funcionarios dado que el espacio en el Palacio Municipal es insuficiente en este momento, es importante recalcar que lo anterior no afecta de ninguna forma las actividades de recreación de los vecinos. 6. Se colocó un material alrededor del campo ferial llamado serán para eliminar accesos al campo ferial los cuales deben estar muy bien controlador por temas de pandemia y esperamos poder cambiarlo próximamente. 7. Con el tema de seguridad del campo ferial, Se cuenta con un oficial de seguridad privado 24/7. Se anexan imágenes. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02378-2021**, enviado al Jefe del Departamento de Proveeduría, anexo oficio SM 690-2021 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2021 celebrada el día 04 de mayo de 2021, artículo III, Inciso 2) donde se traslada al suscrito nota enviada por el señor Juan Carlos Soto Vindas-EUROBUS. Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA WENDY DÍAZ CHACON**, enviado a la Junta de Educación de la Escuela Pilar Jiménez y a la Directora de la Escuela Pilar Jimenez, Yo Wendy Díaz Chacón cedula 1-0996-0234 vecina del distrito de Guadalupe, Goicoechea deseo por este medio informar a esa Junta y a la Sra. Directora que he tomado la decisión de RENUNCIAR al puesto que ostento en la Junta de Educación de la Escuela Pilar Jiménez a partir del 17 de mayo del 2021. Motivos

**¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!**

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. [www.munigoicoechea.go.cr](http://www.munigoicoechea.go.cr)



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

personales hacen que tenga que tomar esta decisión dado que no cuento con el tiempo suficiente para atender como se debe dichas obligaciones. Agradezco profundamente la oportunidad que se me brindo de servir a tan importante centro educativo del cantón por algunos años como es la Escuela Pilar Jimenez. **SE TOMA NOTA**

**COPIA AUDITOR INTERNO MGAI-134-2021**, enviado Junta Directiva Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Goicoechea, Asunto: Estudio sobre Revisión Especial de la clasificación de las partidas de Ingresos y egresos, desde el punto de vista presupuestario del Comité de Deportes de la Municipalidad de Goicoechea año 2020; Informe 009-2021. El estudio de Auditoria se ejecutó de conformidad con, El Manual de Referencia para la Auditoria Internas (MARPAI), DFOE-0143 y las "Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna en el Sector Público" R-DC-064-2014. **SE TOMA NOTA**

**COPIA JORGE EDUARDO VIZCAÍNO P.**, enviado al Alcalde Municipal, el suscrito Jorge E Vizcaíno Porras, conocido en autos me permito a solicitarle información sobre sobre la situación presentada días atrás, en la cual, un camión de la basura permaneció estacionado durante cuatro días, en la zona destinada a Feria de Goicoechea con la carga de basura correspondiente a la última feria realizada en ese momento. Coincidiendo dicho periodo con la Semana Santa. Como se informó y se presentó la queja correspondiente, durante los días de estacionamiento del cantón los vecinos sufrimos de fuertes olores en el ambiente y las lógicas consecuencias y molestias propias de un acto como estos, impidiendo el transcurrir normal de la vida de los vecinos en un radio importante. Con el respeto debido, hicimos mediante la nota del 19 de abril, solicitud de sentar las bases de responsabilidad de las personas que en su omisión causaron un dalo a la salud y ambiente público, e igualmente nos permitimos solicitar el compromiso de esta Municipalidad y la Alcaldía de que esta situación no se presentara más. A la fecha no tenemos respuesta y pronto de cumplirá casi un mes de la nota, por un tanto, dentro del tiempo de ley, nos permitimos solicitar a esta Municipalidad nos den respuesta sobre el avance del procedimiento para sentar responsabilidades y sanciones, sobre el daño ocasionado durante tantos días. Es menester de esta Municipalidad realizar una investigación

**¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!**

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. [www.munigoicoechea.go.cr](http://www.munigoicoechea.go.cr)





# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

y sentar dichas responsabilidades, toda vez que hay un acto de omisión de un funcionario municipal que no puede quedar sin la sanción correspondiente, ya que, estarían asumiendo la misma los jefes de la Municipalidad. **SE TOMA NOTA**



Carlos Murillo Rodríguez  
Presidente del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón  
Secretaria Municipal a.i

**¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!**

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. [www.munigoicoechea.go.cr](http://www.munigoicoechea.go.cr)